



Consejo de Seguridad

Distr. general
18 de noviembre de 2021
Español
Original: inglés

Carta de fecha 2 de noviembre de 2021 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

A petición de Moussa Faki Mahamat, Presidente de la Comisión de la Unión Africana, tengo el honor de transmitir adjunto el informe del equipo de evaluación independiente sobre el compromiso de la Unión Africana en y con Somalia después de 2021, junto con el comunicado adoptado por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana en su 1037ª reunión, celebrada en Addis Abeba el 7 de octubre de 2021 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta y su anexo a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) António **Guterres**



Anexo

Me complace informarle de que el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, en su 1037ª reunión, celebrada en Addis Abeba el 7 de octubre de 2021, refrendó el informe del equipo de evaluación independiente sobre el compromiso de la Unión Africana en y con Somalia después de 2021, en particular sus conclusiones y recomendaciones, que proporcionan una base sólida para considerar una futura misión que sustituya a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) después de 2021. Con ese fin, el Consejo acordó apoyar la opción 1 del informe de la evaluación independiente, a saber, establecer una misión multidimensional de estabilización de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Somalia, desplegada en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, que garantizaría una financiación plurianual previsible y sostenible para la futura misión con cargo a las cuotas de las Naciones Unidas.

Asimismo, adjunto el informe del equipo de evaluación independiente (véase el apéndice I) y el comunicado de la 1037ª reunión del Consejo de Paz y Seguridad (véase el apéndice II). Le agradecería mucho que el informe y el comunicado se transmitieran urgentemente a los miembros del Consejo de Seguridad para su información y la adopción de las medidas oportunas.

(Firmado) Moussa **Faki Mahamat**

Apéndice I

Informe del Equipo de Evaluación Independiente sobre el compromiso de la Unión Africana en y con Somalia después de 2021

[Original: francés e inglés]

Asunto: informe del Equipo de Evaluación Independiente sobre el compromiso de la Unión Africana en y con Somalia después de 2021

El Equipo de Expertos de la Evaluación Independiente de la Unión Africana que ha llevado a cabo la evaluación de los compromisos de la Unión Africana en y con Somalia después de 2021 saluda atentamente al Comisario de Asuntos Políticos, Paz y Seguridad y tiene el honor de presentar su informe sobre la evaluación. El informe se ha elaborado sobre la base de los contactos mantenidos con los interlocutores. Contiene un análisis de los factores políticos, de seguridad y de otro tipo que influyen en la estabilización de Somalia

El Equipo desea expresar su más profundo agradecimiento por el honor que se le ha concedido al confiarle la realización de la evaluación.

El Equipo aprovecha la oportunidad para reiterar al Comisario de Asuntos Políticos, Paz y Seguridad las seguridades de su consideración más distinguida.

Addis Abeba, 30 de mayo de 2021

General de División Xolani Mankayi
Presidente del Equipo de Expertos de la Evaluación Independiente

Índice

	<i>Página</i>
Resumen	5
I. Introducción	12
II. Objetivos	12
III. Cuestiones sobre Somalia y su impacto en el proceso más amplio de construcción del Estado	13
IV. Sinopsis de la situación de seguridad en Somalia	14
V. Proceso de estabilización de Somalia	15
VI. La AMISOM	16
VII. Coordinación entre la UA y la comunidad internacional en general	18
VIII. Opciones y consideraciones para el compromiso de la UA en Somalia después de 2021 ..	18
IX. Constataciones principales	22
X. Recomendaciones	26
XI. Conclusión	32

Resumen

El Equipo de la Evaluación Independiente de la Unión Africana (EIUA) se creó de conformidad con lo dispuesto en el Comunicado de la 978ª Reunión del Consejo de Paz y Seguridad, celebrada el 9 de febrero de 2021. La evaluación independiente se realiza a raíz de las resoluciones 2520 y 2568 (2021) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. En la resolución 2568 del Consejo de Seguridad se reafirma el deseo de la comunidad internacional de asistir a una transición dirigida por los somalíes en la que las fuerzas del país asuman la responsabilidad de su seguridad y a una reconfiguración de la Misión de Observadores Militares de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) después de 2021.

Desde la guerra civil y el colapso del Estado en el decenio de 1990 se han realizado importantes avances en Somalia. Existe un amplio acuerdo entre todos los actores políticos del país en que la Constitución Federal Provisional de 2012 de la República Federal de Somalia es la clave para resolver cuestiones fundamentales relacionadas con la delimitación de poderes, y que la gestión de la seguridad y los recursos públicos sigue sin resolverse. En la Constitución Federal Provisional se sientan las bases tanto del federalismo como del multipartidismo basado en el sufragio universal, pero los avances hacia ese objetivo esencial han sido limitados. Los clanes siguen desempeñando un papel fundamental en todos los aspectos de la vida sociopolítica de Somalia. Forjar un entendimiento común y un consenso entre los distintos clanes y subclanes facilitaría una transición hacia una política más inclusiva. La prioridad inmediata es facilitar el consenso sobre cómo restaurar el orden constitucional federal y centrarse en la finalización del proceso de revisión constitucional.

El equipo de la EIUA elogia al Consejo de Paz y Seguridad de la UA y a la comunidad internacional por su permanente compromiso con Somalia tras la 993ª reunión del Consejo y su comunicado de fecha 22 de abril de 2021. El Equipo toma nota y encomia al Gobierno Federal de Somalia (GFS) y a los Estados Miembros Federales (EMF) por la exitosa conclusión de su Cumbre del 27 de mayo de 2021, en la que se acordó volver al modelo electoral del 17 de septiembre y llevar a cabo sin demora unas elecciones inclusivas y transparentes.

La ubicación de Somalia en el Cuerno de África, en la parte oriental del continente y próxima a la región del Golfo, la sitúa en el epicentro de una región compleja y altamente estratégica desde el punto de vista geopolítico. Los actores externos han ejercido históricamente una importante influencia en el desarrollo de la nación somalí. La economía de Somalia ha seguido siendo frágil desde el inicio del proceso de estabilización en 2007. La ausencia de autoridad estatal durante un largo periodo de tiempo dio lugar a que el sector privado operase en un entorno poco regulado.

La situación desde el punto de vista de la seguridad es relativamente tranquila, pero imprevisible, con un aumento de las actividades cinéticas y de apoyo de Al-Shabaab (AS) en todos los sectores. Las operaciones conjuntas de la AMISOM y el Ejército Nacional de Somalia (ENS) permitieron la recuperación del territorio y condujeron a la erosión de AS. Ese grupo, no obstante, conservó la capacidad de infiltrarse y de llevar a cabo ataques complejos en Mogadiscio y otras partes del país. La situación en materia de seguridad es compleja debido a la existencia de otros grupos armados, como las milicias de los clanes, los pastores armados y el Dáesh de Somalia.

La relación disfuncional entre el GFS y los EMF ha contribuido a la inestabilidad política y la inseguridad. La clave para la estabilización de Somalia es la aplicación del Plan de Transición de Somalia (PTS), que exige que las fuerzas de

seguridad somalíes (FSS) asuman la responsabilidad principal de las funciones de defensa y seguridad del país.

No hay estructuras de administración pública, como tribunales y comisarías, instalaciones médicas, centros educativos y otros servicios sociales. La instauración de los servicios públicos y las infraestructuras sociales no ha ido de la mano de la recuperación del territorio.

La AMISOM es la piedra angular de la seguridad y la estabilización en Somalia. Es el marco fundamental de la asociación estratégica entre las Naciones Unidas y la UA en Somalia. La AMISOM ha erosionado significativamente la capacidad de AS, pero se ve limitada por una capacidad de inteligencia, vigilancia y reconocimiento y un apoyo logístico insuficientes, capacidades todas que actualmente están bajo el control de otros asociados. La policía de la AMISOM ha contribuido al proceso de estabilización en Somalia mediante la formación, la tutoría, el asesoramiento, la reforma y la reestructuración de la Fuerza de Policía de Somalia (FPS) a nivel estratégico, táctico y operativo. La pandemia de COVID-19 obstaculizó gravemente las operaciones y actividades de la Misión. El personal civil y militar se vio obligado a trabajar de forma aislada, cuando el trabajo militar requiere un trabajo en equipo.

La AMISOM depende de los fondos de las Naciones Unidas y de los donantes. Se ha venido financiando mediante una combinación de las cuotas de las Naciones Unidas, a través de la Oficina de Apoyo de las Naciones Unidas en Somalia, que proporciona apoyo logístico, y el Mecanismo para la Paz en África de la Unión Europea, que ha proporcionado reembolsos para los contingentes y su equipo, pero que se está transformando en el Mecanismo Europeo para la Paz, cuyas modalidades de financiación son radicalmente diferentes. La falta de capacidad de la UA para financiar las operaciones de la AMISOM en Somalia no debe ser motivo para que el país vuelva a convertirse en un Estado fallido. Las cuotas de las Naciones Unidas son la fuente de financiación más previsible y sostenible.

Para cualquier compromiso futuro de la UA es imprescindible identificar los principales impedimentos que se han convertido en retos persistentes para la seguridad y la estabilidad en Somalia. El éxito o el fracaso de una futura AMISOM reconfigurada dependerá de la firmeza de los compromisos entre la UA y las Naciones Unidas, de que se atienda la necesidad de una coordinación más estrecha y de la reanudación de las evaluaciones conjuntas.

La EIUA examinó varias opciones para el futuro compromiso:

La **opción 1** consistiría en establecer una Misión Multidimensional de Estabilización de la UA y las Naciones Unidas en Somalia (UA-UNMIS). La AMISOM pasaría a ser una misión multidimensional de estabilización de la UA y las Naciones Unidas en Somalia desplegada en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. En el contexto actual, es necesario un enfoque multidimensional global e integrado que vaya más allá del proceso de seguridad y estabilización que ha dominado los últimos 14 años. El núcleo de los componentes de seguridad estaría constituido por los contingentes que actualmente prestan servicio en la AMISOM, a reserva de la evaluación de sus capacidades, y se aumentaría si fuera necesario para responder a las nuevas circunstancias, como la apertura de nuevos sectores.

La misión se constituiría con el equilibrio adecuado de capacidades de carácter civil, militar y de policía, incluida una fuerza de ataque rápido y brigadas de intervención adaptadas a los requisitos operativos específicos que exige el entorno de Somalia, que se establecerían después de que la UA y las Naciones Unidas llevaran a cabo una evaluación estratégica y una planificación conjuntas y de la toma de decisiones en colaboración, junto con los representantes de los países que podrían aportar efectivos y fuerzas de policía.

El número de unidades de policía constituidas se incrementaría sustancialmente para proteger a lo que sería un mayor número de personal civil y de agentes de policía no pertenecientes a una unidad constituida. Las cuotas de las Naciones Unidas son la fuente de financiación más previsible y sostenible.

La **opción 2** podría ser una Misión de Apoyo Multidimensional de Estabilización de la UA a Somalia (o una AMISOM reconfigurada). La percepción de la AMISOM predominantemente como una fuerza de combate quedaría, por tanto, obsoleta. Una nueva misión de la UA en Somalia debería incluir un fuerte componente político, dirigido por la UA, en coordinación con las Naciones Unidas y otros asociados internacionales. La AMISOM ha funcionado como una operación multidimensional de imposición de la paz desplegada en un entorno no permisivo. Encontrar el equilibrio adecuado entre los componentes multidimensionales de la AMISOM tropieza con la limitación derivada de la falta de apoyo financiero y el mandato básico de la misión. El objetivo estratégico de una AMISOM reconfigurada sería contribuir a un entorno político y de seguridad sostenible, mediante la eliminación de la presencia y la influencia de AS y otros grupos armados.

La nueva misión de la UA debería basarse en los mecanismos existentes y en la experiencia acumulada, así como en los éxitos ya conseguidos. El mandato principal de la AMISOM reconfigurada será mejorar la capacidad de las FSS para asumir sus responsabilidades en materia de seguridad. La misión reconfigurada debería tener una capacidad específica en forma de fuerza de ataque rápido con sistemas militares especializados, brigadas de intervención adaptadas a los requisitos operativos específicos requeridos por el entorno de Somalia. La financiación de la Opción 2 debería ser predecible y sostenible, derivada de un mandato autorizado por el Consejo de Seguridad, con cargo a las cuotas de las Naciones Unidas.

La **opción 3** podría consistir en el despliegue de la Fuerza de Reserva de África Oriental. El Consejo de Paz y Seguridad de la UA utilizaría el concepto de fuerza africana de reserva confiriendo a la Fuerza de Reserva de África Oriental y otras fuerzas regionales de reserva un mandato para que se desplegasen con el fin de fomentar la paz, la seguridad y la estabilización en Somalia. Algunos de los países de la región forman ya parte del despliegue de la AMISOM. Sería necesario garantizar una financiación coordinada, previsible y sostenible por parte de las Naciones Unidas y los asociados internacionales. Los países de la región movilizarían el equipo necesario para la ejecución del mandato.

La **opción 4** implicaría la posibilidad de una salida de la AMISOM y la asunción por parte de las FSS de las responsabilidades de seguridad en el marco del PTS después de 2021. Existe la percepción de que el GFS está perdiendo la confianza en la participación de la UA en la estabilización de Somalia. El rechazo del enviado de la UA por parte del GFS, y el hecho de que este no se reuniera con el equipo de la EIUA hasta después de que el informe final se hubiera presentado a la Comisión, en un momento de incertidumbre acerca de la situación política y de la seguridad y de desconfianza entre los actores políticos de Somalia, envía un mensaje de que la participación de la UA en Somalia no es bien recibida por los actores políticos.

La opción 4 requeriría el apoyo directo al GFS por parte de la comunidad internacional y los asociados bilaterales, en vista de los intereses estratégicos que esos socios persiguen en Somalia. La salida de la AMISOM podría completarse en seis meses.

Basándose en el análisis anterior, el equipo de la EIUA desveló ciertos hechos, entre los que figuraba el estatuto del Representante Especial del Presidente de la Comisión de la Unión Africana para Somalia, cuyo mandato actual no incluye ejercer el liderazgo político de la Misión. El reto fundamental para la estabilización de

Somalia surge del hecho de que el GFS y los EMF no hayan podido resolver las cuestiones pendientes relacionadas con la revisión constitucional, el reparto de poder y la gestión de los recursos. Los actores políticos de Somalia siguen mostrando fidelidad al clan, y no al orden constitucional federal. El GFS y los EMF acordaron convocar unas elecciones inclusivas y transparentes. El proceso de paz en Somalia ha estado abierto a muchos actores. Algunos de los asociados bilaterales sirven a intereses partidistas que perpetúan las diferencias políticas en lugar de promover la agenda de estabilización nacional de Somalia.

Los problemas de seguridad que plantea la amenaza de AS y otros grupos armados siguen sin resolver. Las operaciones conjuntas de la AMISOM y las FSS han conducido a la recuperación de una cantidad considerable de territorio. Sin embargo, AS conserva la capacidad de llevar a cabo actividades cinéticas, incluidos ataques complejos. La creación de unas fuerzas de seguridad federales cohesionadas se ha visto obstaculizada por el regionalismo y la persistencia de la política de clanes. La reforma del sector de la seguridad de Somalia ha progresado considerablemente, pero la integración de las milicias en el ENS sigue siendo difícil en ausencia de un pacto político global entre los grupos políticos de Somalia. A pesar de la orientación que la AMISOM brinda al ENS y de la formación impartida por los asociados bilaterales, el ENS sigue careciendo de la capacidad necesaria para asegurar las zonas recién liberadas. La formación que diferentes asociados bilaterales ofrecen al ENS sobre la base de filosofías y doctrinas militares diferentes dificulta la evolución de un ENS cohesionado.

Las capacidades operacionales de la AMISOM se ven limitadas por la falta de servicios de inteligencia y apoyo logístico. Cualquier futura salida de la AMISOM debe tener como base la capacidad del ENS para proteger a la población civil, enfrentarse a AS, proteger las principales rutas de abastecimiento y asegurar el territorio liberado. El Cuartel General de la fuerza carece de personal suficiente, lo que dificulta el funcionamiento óptimo, eficiente y eficaz de la Misión. Las Naciones Unidas y los asociados internacionales se inclinan por una reducción de las fuerzas, mientras que las partes interesadas somalíes abogan por una mayor participación de la AMISOM en la zona de operaciones. El actual modelo de financiación de AMISOM la hace dependiente de las Naciones Unidas y de los donantes. La UA no puede financiar las operaciones de AMISOM en Somalia.

La infraestructura operacional no es suficiente para satisfacer los requisitos operativos y de formación de la FPS. El número actual de agentes de policía no pertenecientes a una unidad constituida la AMISOM no es suficiente para llevar a cabo las tareas necesarias de formación, asesoramiento, tutoría, reforma y reestructuración de la FPS. El nivel actual de efectivos de las unidades de policía constituidas no basta para llevar a cabo las tareas de patrullaje, seguridad de los agentes de policía no pertenecientes a una unidad constituida y escolta de convoyes y personalidades.

La dotación actual autorizada de funcionarios civiles internacionales es de 70 y actualmente están desplegados 66. La ubicación de Somalia en el Cuerno de África la sitúa en el epicentro de una región geopolíticamente compleja.

Sobre la base de las conclusiones anteriores, el equipo de la EIUA recomienda, entre otras cosas, que se confiera al Representante Especial del Presidente de la Comisión de la Unión Africana para Somalia el mandato de ejercer tareas de liderazgo político y coordinación con las Naciones Unidas y otros asociados. El GFS y los EMF deben aplicar honestamente su Acuerdo del 27 de mayo de 2021. El GFS que se forme después de las elecciones de 2021 deberá finalizar el proceso de revisión constitucional y resolver todas las cuestiones políticas pendientes. El GFS y los EMF deben celebrar reuniones consultivas periódicas de acuerdo con la Constitución

Federal Provisional. El GFS y los EMF deben velar por que las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad, los clanes minoritarios y otras comunidades marginadas puedan participar en los procesos electorales y de paz, así como en las estructuras e instituciones nacionales de gobierno. El GFS y los EMF debería cooperar para establecer unas FSS unificadas.

Todos los asociados bilaterales que ayuden a Somalia a desarrollar sus capacidades en materia de seguridad deben garantizar que la formación de las FSS se guíe por una filosofía y una doctrina orientadas a la seguridad nacional de Somalia. El GFS debe proporcionar a las FSS todo el apoyo logístico y operativo que necesiten para derrotar a AS. Es necesario revisar y mejorar las condiciones de servicio de las FSS para favorecer el reclutamiento voluntario y mejorar la generación de fuerzas. El GFS debe establecer un marco de diálogo nacional que sirva para forjar el consenso político y la reconciliación nacional.

Es necesario establecer un marco de justicia transicional para la verdad, la justicia, la reconciliación y la rendición de cuentas. La AMISOM reconfigurada deber proporcionar un enfoque multidimensional y global de la paz, la seguridad, la política, el desarrollo y las cuestiones humanitarias en Somalia. La UA debe movilizar recursos que generen una actividad económica que permita a la población mantener sus medios de vida. La UA debe alentar a sus Estados miembros a que se comprometan y aporten las capacidades necesarias para la AMISOM reconfigurada. Las Naciones Unidas deben financiar las operaciones de la AMISOM en Somalia de una forma coherente, predecible y sostenible.

El Cuartel General de la fuerza debe contar con la capacidad necesaria de acuerdo con las políticas y la doctrina de la UA. La reducción de la Misión debe ser el resultado de una evaluación sobre el terreno, y no de consideraciones estratégicas o políticas y de limitaciones presupuestarias. Debe hacerse una provisión adecuada de equipamiento para la FPS, como vehículos, embarcaciones, helicópteros, equipos de ciencia forense, unidades montadas, material de papelería y de oficina en general, etc., tanto a nivel del GFS como de los EMF.

La dotación actual de agentes de policía no pertenecientes a una unidad constituida debe incrementarse para que la policía de la AMISOM pueda formar, asesorar, orientar, reformar y reestructurar la FPS en consonancia con el mandato de la AMISOM reconfigurada después de 2021. La dotación actual de unidades de policía constituidas debe incrementarse para que puedan llevar a cabo de manera apropiada a las tareas de patrullaje, seguridad de los agentes de policía no pertenecientes a una unidad constituida, y escoltada de convoyes y personalidades, de conformidad con el mandato de la AMISOM reconfigurada después de 2021. Los países que aporten fuerzas de policía deben enviar personal, medios de transporte y equipo en cantidad suficiente para realizar adecuadamente las tareas encomendadas, de conformidad con el mandato de la AMISOM reconfigurada después de 2021.

Teniendo en cuenta las tareas que es necesario realizar, la actual dotación autorizada del personal civil de contratación internacional debe incrementarse. Ese personal debe cubrir adecuadamente toda la zona de despliegue en sus respectivas esferas de especialización. La UA y las Naciones Unidas deben reanudar las evaluaciones conjuntas de una AMISOM reconfigurada después de 2021.

La comunidad internacional debe prestar apoyo a la misión de la UA reconfigurada para que pueda alcanzar los objetivos que figuran en el mandato del Consejo de Seguridad. La comunidad internacional debe apoyar de manera prioritaria al GFS y los EMF para lograr un acuerdo político genuino y unos arreglos de gobernanza estables. Los asociados bilaterales deben armonizar sus intereses en

Somalia con los objetivos más amplios del apoyo de la comunidad internacional a la estabilización de Somalia.

Las presentes conclusiones y recomendaciones se basan en diversos factores que afectan a la situación de la paz y la seguridad en Somalia. No solo serán fundamentales en el proceso general político, de seguridad y de estabilización en Somalia, sino que servirán de base para la reconfiguración de AMISOM después de 2021.

De las tres opciones, el equipo de la EIUA recomienda la Opción 1, una Misión Multidimensional de Estabilización de la UA y las Naciones Unidas en Somalia (UA-UNMIS), como la más adecuada para una futura AMISOM reconfigurada después de 2021. Esa opción es la más adecuada, ya que con ella se abordarían muchos de los problemas identificados en el presente informe, en particular la falta de financiación sostenible, la logística inadecuada, los problemas de mando y control, la remuneración del personal y los efectivos militares y de policía, la escasez de personal y de mano de obra, y la generación de fuerzas para la Misión. Por todo ello, el equipo de la EIUA remite el presente informe al Comisario de Asuntos Políticos, Paz y Seguridad.

Un enfoque multidimensional global, que vaya más allá del proceso de seguridad y estabilización, debería incluir los asuntos políticos, los asuntos civiles, los derechos humanos, la protección de la infancia y otros grupos vulnerables, y la ayuda humanitaria. El núcleo de los componentes de seguridad estaría constituido por los contingentes que actualmente prestan servicio en la AMISOM. Es necesario alcanzar un equilibrio adecuado entre las capacidades civil, militar y de policía, incluyendo una fuerza de ataque rápido y brigadas de intervención adaptadas a las necesidades operativas específicas de Somalia.

Los niveles agregados de la fuerza estarían compuestos en un 50 % por unidades de policía constituidas y agentes de policía no pertenecientes a una unidad constituida, en un 35 % por el componente militar y en un 15 % por personal civil internacional durante la Fase 1 y la Fase 2. En la fase 3 se llevaría a cabo una reducción del 20 % del componente militar, del 30 % del componente policial y del 7,5 % del componente civil cada seis meses como parte de la estrategia de salida que finalizaría en diciembre de 2025.

Siglas y abreviaciones

AMISOM	Misión de Observadores Militares de la Unión Africana en Somalia
AS	Al-Shabaab
EIUA	Evaluación Independiente de la Unión Africana
EMF	Estados miembros federados
ENS	Ejército Nacional de Somalia
FPS	Fuerza de Policía Somalí
FSS	Fuerzas de Seguridad Somalíes
GFS	Gobierno Federal de Somalia
IGAD	Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo
PTS	Plan de Transición de Somalia
UA	Unión Africana
UNSOM	Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia
UNSOS	Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia

Informe del Equipo de Evaluación Independiente sobre el compromiso de la Unión Africana en y con Somalia después de 2021

I. Introducción

1. El Equipo de Evaluación Independiente de la Unión Africana (EIUA) se creó en virtud del Comunicado emitido por la 978ª Reunión del Consejo de Paz y Seguridad de 9 de febrero de 2021, en el que se pedía al Presidente de la Comisión de la Unión Africana que “agilizara el despliegue del Equipo de Evaluación Independiente dirigido por la UA para iniciar una evaluación exhaustiva del camino a seguir para el establecimiento de una Misión Multidimensional de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) y el compromiso de la UA en y con Somalia una vez concluido su mandato actual, y que informara al Consejo en mayo de 2021”.

2. La evaluación independiente se solicitó a raíz de las resoluciones 2520 y 2568 (2021) del Consejo de Seguridad. En la resolución 2568 (2021) se reafirmaba el deseo de la comunidad internacional de asistir a una transición dirigida por los somalíes en la que las fuerzas del país asumieran la responsabilidad de su seguridad, y una reconfiguración de la AMISOM después de 2021.

3. El equipo de expertos de la EIUA estuvo integrado por los siguientes miembros:

a. General de División Xolani Mankayi, de la Fuerza de Defensa Nacional de Sudáfrica, Presidente.

b. Comisionado (retirado) Clement Munoriarwa, Comisionado de Policía de la República de Zimbabue.

c. General de Brigada Cheick Dembele, Fuerzas Armadas de Malí.

d. Abogado Bahame Tom Nyanduga, de Tanzania. Antiguo miembro de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, y antiguo experto independiente del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos en Somalia.

II. Objetivos

4. Los términos de referencia para la evaluación independiente eran los siguientes:

a. Averiguar cuáles son los problemas políticos actuales y su efecto en el proceso más amplio de construcción del Estado.

b. Examinar las amenazas a corto y largo plazo que planteaban Al-Shabaab (AS) y otros grupos armados de la oposición, incluidas las implicaciones para la extensión de la autoridad estatal a toda Somalia.

c. Analizar los riesgos y las oportunidades para el éxito de la aplicación del Plan de Transición de Somalia (PTS) revisado, una vez adoptado, para facilitar el apoyo de la AMISOM a ese respecto.

d. Evaluar el ritmo de generación de fuerzas del Ejército Nacional de Somalia (ENS) y los procesos de estabilización más amplios, incluidos los retos y las oportunidades para la extensión de la autoridad del Estado y la gobernanza efectiva en los planos federal y regional.

e. Evaluar qué fuerza se requiere en los componentes militar, civil y de policía de la AMISOM para que puedan confrontar las amenazas dentro de su esfera de responsabilidad y ayudar a la AMISOM a alcanzar sus objetivos.

f. Tomar nota de las dificultades financieras experimentadas por la AMISOM y recomendar opciones para la financiación previsible y sostenible de una futura misión.

g. Considerar las necesidades políticas, de seguridad y de estabilización más amplias de Somalia y subrayar la dinámica regional y extrarregional actual y su impacto en esos procesos en Somalia.

h. Analizar qué objetivos realistas, planes operacionales y estructuras son necesarios para reajustar la escala, el alcance y el formato de una misión de la UA en Somalia después de 2021. En ese contexto, proporcionar recomendaciones sobre los elementos clave de la estrategia política de la UA y las opciones para el compromiso de la UA en y con Somalia después de 2021.

i. Evaluar la presencia internacional continuada en Somalia y proponer la colaboración necesaria entre la UA y la comunidad internacional en general para mantener el compromiso y el apoyo a Somalia después de 2021.

5. La evaluación independiente se llevó a cabo durante la segunda oleada de la pandemia de COVID-19. El equipo de la EIUA trabajó con graves limitaciones de tiempo y logística, siempre adhiriéndose a los protocolos relacionados con el COVID-19. En el marco de la evaluación se llevó a cabo un extenso estudio documental para conocer diferentes aspectos de la situación en Somalia. El equipo de la EIUA realizó entrevistas virtuales con 40 interlocutores.

III. Cuestiones sobre Somalia y su impacto en el proceso más amplio de construcción del Estado

a Arreglo político

6. Desde la guerra civil y el colapso del Estado en el decenio de 1990 se han logrado importantes avances en Somalia. A pesar de decenios de numerosos esfuerzos locales, nacionales e internacionales, todavía no se ha logrado un arreglo político. Si bien existe un acuerdo amplio en el GFS en torno a la Constitución Federal Provisional de 2012, siguen sin resolverse cuestiones fundamentales relacionadas con la delimitación de competencias y la gestión de la seguridad y los recursos públicos en beneficio de todos en un marco federal. Se echa en falta una política inclusiva y un consenso político, y el ambiente está dominado por múltiples actores con intereses contrapuestos.

7. El proceso de construcción del Estado en Somalia es muy controvertido tanto a nivel de los EMF como del GFS. En ese contexto, en algunos de los objetivos clave de la construcción del Estado, como la reconstrucción de las instituciones somalíes de seguridad y de aplicación de la ley, se ha experimentado un avance desigual. En ausencia de un arreglo político no puede haber instituciones de seguridad eficaces. Eso representa uno de los problemas más críticos para el PTS y la salida de la AMISOM de Somalia.

8. Somalilandia y Puntlandia gozan de una relativa estabilidad en comparación con el resto del país. Somalilandia actúa con un amplio grado de autonomía. El proceso de formación de los estados en el sur y el centro del país comenzó en serio en 2012, y el mapa federal se finalizó en buena parte en 2016 tras el establecimiento de los estados de Yubalandia, Somalia Sudoccidental, Galmudug e Hirshabeelle.

9. En la Constitución Federal Provisional se sientan las bases tanto del federalismo como del multipartidismo basado en el sufragio universal, pero los avances hacia ese objetivo esencial han sido limitados. Los clanes desempeñan un papel fundamental en todos los aspectos de la vida sociopolítica de Somalia. Forjar un entendimiento común y un consenso entre los distintos clanes y subclanes permitiría llevar a cabo una transición hacia una política más inclusiva. La prioridad inmediata es facilitar el consenso sobre cómo restaurar el orden constitucional federal y centrarse en la finalización del proceso de revisión constitucional.

10. Las diferencias políticas entre el GFS y los EMF en relación con los recursos y el reparto de poder ha socavado la aplicación de la Arquitectura de Seguridad Nacional y el Pacto de Seguridad adoptado en la Conferencia de Londres sobre Somalia de mayo de 2017. También siguen impidiendo la integración de las fuerzas y el proceso de generación de fuerzas para establecer unas instituciones de seguridad eficaces que puedan recibir de la AMISOM la responsabilidad principal en la esfera de la seguridad después de diciembre de 2021.

11. El equipo de la EIUA encomia al Consejo de Paz y Seguridad de la UA y a la comunidad internacional por su permanente compromiso con la situación en Somalia, tras la 993ª reunión del Consejo y su comunicado de fecha 22 de abril de 2021. La EIUA tomó nota y encomió al GFS y a los EMF por la exitosa conclusión de su Cumbre del 27 de mayo de 2021, en la que se acordó volver al modelo electoral del 17 de septiembre y llevar a cabo sin demora unas elecciones inclusivas y transparentes.

b. Dinámica regional y geopolítica

12. La ubicación de Somalia en el Cuerno de África y la dinámica geopolítica y de seguridad de la región del Golfo influyen en la situación política y de seguridad de Somalia. Los actores externos han ejercido históricamente una importante influencia en el desarrollo de la nación somalí. Las relaciones con algunos de los Estados del Golfo son igualmente complejas, ya que ejercen influencia tanto sobre el GFS como sobre los EMF. A pesar de esas complejidades y problemas, Somalia y sus vecinos se enfrentan a una serie de desafíos compartidos en materia de seguridad.

c. Economía

13. La economía de Somalia ha seguido siendo frágil desde que se iniciara el proceso de estabilización en 2007. Para restablecer la confianza en la estabilización y la construcción de la nación, el GFS y los EMF pueden desempeñar un papel positivo en el desarrollo económico del país velando por que el sector privado se convierta en el motor del crecimiento económico y la estabilización. No obstante, la ausencia de autoridad estatal durante un largo periodo de tiempo dio lugar que el sector privado operase en un entorno poco regulado. Debido a la inseguridad y la inestabilidad, sectores clave de la economía, como la agricultura, la pesca y la ganadería, no se desarrollaron adecuadamente, lo que ha contribuido a una elevada tasa de pobreza y desempleo.

IV. Sinopsis de la situación de seguridad en Somalia

14. La situación desde el punto de vista de la seguridad es relativamente tranquila, pero imprevisible, con un aumento de las actividades cinéticas y de apoyo de AS en todos los sectores. Las operaciones conjuntas de la AMISOM y el ENS permitieron a recuperar territorio y erosionar la capacidad de AS. La falta de capacidad del ENS para mantener el territorio recién liberado ha permitido a AS, en algunos casos, volver a ocupar su territorio y tomar represalias contra la población civil.

15. AS ha conservado la capacidad de infiltrarse y de llevar a cabo ataques complejos en Mogadiscio y otras partes del país. AS utiliza varios tipos de artefactos explosivos improvisados, incursiones, asesinatos selectivos y bombardeos con morteros contra las instituciones gubernamentales y otros emplazamientos estratégicos. También ha emprendido una agresiva campaña de reclutamiento, que incluye el secuestro de niños, para reponer sus efectivos. Los diferentes clanes son coaccionados para que entreguen a sus hijos y otros son reclutados en los países vecinos y en los Estados del Golfo.

16. La situación de la seguridad es compleja debido a la existencia de otros grupos armados, como las milicias de los clanes, los pastores armados y el Dáesh de Somalia. AS y el Dáesh de Somalia obtienen apoyo material y financiero de aliados islamistas internacionales. AS también recauda impuestos y recurre a la extorsión de la población local. Entrenan a sus combatientes mediante el adoctrinamiento con el pretexto de la Yihad.

V. Proceso de estabilización de Somalia

17. La relación disfuncional entre el GFS y los EMF ha contribuido a la inestabilidad política y la inseguridad. El no haber podido establecer estructuras de gobierno local y la ausencia de servicios públicos en las zonas recién liberadas dificulta la tarea de hacer realidad el proceso de estabilización. Los intensos enfrentamientos entre los clanes, e incluso dentro de estos, por el control de los recursos han hecho aumentar la inseguridad de las comunidades. Eso ha allanado el camino para que AS proporcione una gobernanza, unos servicios y una justicia alternativos e incluso recaude impuestos, algo que ni el GFS y ni los EMF pueden hacer.

18. La clave para la estabilización de Somalia es la aplicación del PTS, que exige que las FSS asuman la responsabilidad principal de las funciones de defensa y seguridad del país. La generación de fuerzas y la integración siguen siendo un gran desafío. La falta de consenso político sobre la aplicación de las principales decisiones acordadas a nivel nacional, repercute negativamente en la generación de fuerzas y su integración. A menos que se resuelvan las diferencias políticas, el PTS no podrá llevarse a cabo a corto, medio o largo plazo después de 2021.

19. Muchos interlocutores expresaron su escepticismo acerca de la capacidad de las FSS para asumir la responsabilidad en materia de seguridad después de 2021. La desconfianza política, el clanismo y la falta de apoyo logístico, de infraestructuras, operacional y financiero a las FSS son algunos de los factores que merman su capacidad para asumir esas responsabilidades.

a. Administración local y servicios básicos

20. Muchos interlocutores afirmaron que se han concentrado muchos esfuerzos en la infraestructura de seguridad y en la creación de las instituciones a nivel del GFS y los EMF. Sin embargo, el gobierno no ha invertido en facilitar la construcción de estructuras de gobernanza local de naturaleza inclusiva, en parte por la escasez de recursos y la inseguridad.

21. Existen estructuras de gobierno local en los centros urbanos de algunos de los EMF. Sin embargo, no hay estructuras de administración pública, como tribunales y comisarías, instalaciones médicas, centros educativos y otros servicios sociales. La instauración de los servicios públicos y las infraestructuras sociales no ha ido de la mano de la recuperación del territorio. La capacidad de las FSS para asegurar el territorio capturado a las AS sigue siendo débil. Los interlocutores elogiaron a la

AMISOM por prestar algunos de los mejores servicios cuando recuperan el territorio, a pesar de que su mandato en ese ámbito es limitado.

22. La creación de instituciones de gobierno local mejoraría la visibilidad de la administración local, atraería la participación de la comunidad y proporcionaría una base más sólida para la reconciliación de la comunidad y el acceso a un sistema de justicia que facilitara la resolución de conflictos. Es imperativo que el GFS y los EMF establezcan las condiciones necesarias para que puedan surgir autoridades locales inclusivas con la capacidad de proporcionar servicios básicos inmediatamente después de que una zona sea liberada de AS, o al menos facilitar la prestación de esos servicios.

b. Contexto humanitario y económico

23. La situación del desarrollo económico y humano en Somalia varía sustancialmente según las regiones, las zonas rurales y urbanas y los grupos sociales del país. La prestación de servicios básicos es escasa, especialmente en lo relativo a la educación y la sanidad, lo que contribuye a que las tasas de escolarización sean bajas y a que los indicadores de salud sean extremadamente pobres. La población civil es vulnerable a la sequía, las inundaciones, el cambio climático y la hambruna, elementos todos que conducen a una grave desnutrición, con altas tasas de mortalidad. La gobernanza económica y el crecimiento en Somalia se beneficiarían enormemente de un entorno político y de seguridad estable.

VI. La AMISOM

24. La AMISOM es la piedra angular de la seguridad y la estabilización en Somalia. Es el marco fundamental de la asociación estratégica entre las Naciones Unidas y la UA en el país. La AMISOM ha conducido a una mejora significativa de la situación política, de seguridad y humanitaria en Somalia en los últimos 14 años, mejoras que se han conseguido con un gran coste humano. El despliegue inicial de la AMISOM evitó una inminente toma del país por AS.

25. La AMISOM ha provocado el desgaste de AS y ha recuperado territorio, incluidos centros de población y ciudades importantes, de manos de ese grupo. La AMISOM ha desempeñado un papel importante en la protección de dos gobiernos de transición, dos gobiernos federales y dos procesos electorales nacionales. La Misión ha conseguido crear el espacio político para que la clase política y la población civil de Somalia puedan abordar sus principales objetivos nacionales, los retos que plantea la gobernanza interna y la necesidad urgente de buscar la reconciliación nacional.

26. Se informó al equipo de la EIUA de que, aunque la principal responsabilidad por el mantenimiento de la paz y la seguridad en el país recaía en el GFS, la AMISOM seguía siendo esencial para el mantenimiento de la paz y la seguridad a corto y medio plazo, ya que las FSS aún no estaban preparadas para asumir la responsabilidad de la seguridad. El equipo de la EIUA considera que una retirada prematura de la AMISOM supondría un retroceso drástico de los avances logrados en Somalia durante los últimos 14 años. Los acontecimientos del 25 de abril de 2021, precipitados por el estancamiento político entre el GFS y algunos EMF, dieron lugar a que las milicias y algunos aliados de la oposición tomaran temporalmente algunas partes de Mogadiscio. La división que se produjo en el ENS es una prueba clara de que aún no se ha convertido en un ejército nacional unificado. Cualquier nuevo deterioro de las relaciones entre el GFS y los EMF supondría una cuña por la que podrá penetrar el AS.

a. Inteligencia, vigilancia y reconocimiento y apoyo logístico

27. La AMISOM ha conseguido socavar significativamente la capacidad de AS, pero se ve limitada por una capacidad de inteligencia, vigilancia y reconocimiento y un apoyo logístico insuficientes, elementos todos que actualmente se encuentran bajo el control de otros asociados. La financiación y ejecución del apoyo logístico a las operaciones de la AMISOM corre a cargo de las Naciones Unidas, por conducto de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS). La falta de apoyo logístico para el transporte es uno de los principales puntos débiles que afectan negativamente en la eficacia de las tropas. AS, por otra parte, está adquiriendo capacidad tecnológica para atacar a voluntad las bases de operaciones y otros despliegues de la AMISOM y el ENS.

28. La policía de la AMISOM ha contribuido al proceso de estabilización en Somalia mediante actividades de formación, tutoría, asesoramiento, reforma y reestructuración de la FPS a nivel estratégico, táctico y operacional. Eso ha permitido la transferencia de conocimientos y aptitudes. La FPS puede realizar patrullas, cordones y registros, investigaciones y operaciones localizadas de mantenimiento del orden. La policía de la AMISOM facilitó la construcción, el reacondicionamiento y el equipamiento de algunas comisarías y centros de formación.

29. La pandemia de COVID-19 ha dificultado gravemente las operaciones y actividades de la Misión. El personal civil y militar se vio obligado a trabajar de forma aislada, cuando el trabajo militar requiere un trabajo en equipo. La policía de la AMISOM se ha visto igualmente afectada, ya que la pandemia ha interrumpido el programa de ubicación conjunta.

b. Falta de financiación previsible para la AMISOM

30. La AMISOM depende de los fondos de las Naciones Unidas y de los donantes. La AMISOM ha sido financiada por el Fondo de Paz para África de la Unión Europea, que está siendo sustituido por el Fondo de Paz Europeo, cuyas modalidades, aunque aún no están claras, diferirán radicalmente de las del Fondo de Paz para África. Es probable que cualquier financiación que pueda aportar la Unión Europea en el futuro se considere como parte del nuevo mecanismo global, que no financiará estipendios para los contingentes, o que reducirá drásticamente la cantidad proporcionada por cada efectivo. Los países que aportan contingentes y los países que aportan fuerzas de policía se ven obligados a utilizar sus propios recursos financieros para prestar apoyo logístico a sus tropas.

31. La UA no puede financiar operaciones de apoyo a la paz. No obstante, la falta de capacidad de la UA para financiar las operaciones de la AMISOM en Somalia no debe ser motivo para que el país vuelva a convertirse en un Estado fallido. La crisis de Somalia es una cuestión relacionada con la paz y la seguridad internacionales que requiere la participación de la comunidad internacional. La provisión de una financiación predecible y sostenible para cualquier presencia de la UA en Somalia después de 2021 es fundamental para mantener la moral de los efectivos de la AMISOM.

32. La falta de una financiación previsible y sostenible socava la eficacia de las operaciones de la AMISOM. La Misión es esencial para crear un entorno propicio que fomente el apoyo multilateral y bilateral a Somalia. Sin eso, todo el proyecto de construcción del Estado en Somalia estará en peligro. Las cuotas de las Naciones Unidas son la fuente de financiación más previsible y sostenible. Los países que aportan contingentes y los países que aportan fuerzas de policía no están cubiertos por las cuotas de las Naciones Unidas. Cualquier posible misión de la UA en el futuro

tendría que tener como base unos compromisos claros que garantizaran un apoyo previsible de las Naciones Unidas y otros asociados clave.

VII. Coordinación entre la UA y la comunidad internacional en general

33. El entorno general político y de seguridad en Somalia en 2007 no era propicio para el despliegue de una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El despliegue de la AMISOM encarna el interés colectivo de la comunidad internacional, y del continente africano en particular, por establecer la seguridad y la estabilidad en Somalia. En 2007, la UA demostró su voluntad y su capacidad, y desplegó la AMISOM como “primera respuesta” para hacer frente a una importante amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Catorce años después, la AMISOM sigue desplegada en Somalia. En la resolución [2568 \(2021\)](#) del Consejo de Seguridad se recomendó que se mantuviera el papel de una AMISOM reconfigurada después de 2021.

34. Para cualquier compromiso futuro de la UA en Somalia deben aclararse y aplicarse los principios de consulta, división del trabajo y reparto de la carga. Se requiere una acción concertada y coordinada de todos los asociados internacionales. Sin ello, todos los esfuerzos por resolver los problemas políticos y de seguridad relacionados con la estabilización de Somalia estarán abocados al fracaso.

VIII. Opciones y consideraciones para el compromiso de la UA en Somalia después de 2021

35. Para cualquier compromiso futuro de la UA es esencial identificar:

- i. Los principales impedimentos que se han convertido en retos persistentes para la seguridad y la estabilidad en Somalia.
- ii. Las condiciones previas para el éxito de cualquier otro compromiso internacional en Somalia.

36. Principales impedimentos que se han convertido en retos persistentes para la seguridad y la estabilidad en Somalia:

- i. Ausencia de un arreglo político entre las partes interesadas somalíes, en particular el GFS y los EMF.
- ii. El papel de algunos asociados bilaterales ha contribuido a ahondar las divisiones y ha aumentado los desacuerdos entre el GFS y los EMF.
- iii. La falta de coordinación y compromiso internacionales, en particular en lo que se refiere a las diferentes filosofías y doctrinas de formación, fomentan la división en las instituciones de seguridad nacional.

37. Condiciones previas para el éxito de cualquier compromiso futuro:

- i. Un arreglo político interno centrado en la resolución de los problemas políticos y de seguridad pendientes, en particular el reparto del poder y de los ingresos, en un marco federal;
- ii. Un marco de cooperación regional que apoye la seguridad, la estabilización y el desarrollo económico de Somalia.
- iii. Una mejor la coordinación y cooperación internacionales.

- iv. Un apoyo previsible y armonizado a los programas de “formación y equipamiento” basados en las necesidades que permitan a las instituciones de seguridad de Somalia asumir la responsabilidad en el futuro.
38. Cooperación y coordinación entre la UA y las Naciones Unidas:
- i. La naturaleza de las amenazas a la paz y la seguridad internacionales ha evolucionado, y ninguna organización tiene la legitimidad y las capacidades necesarias para actuar sola en todo el espectro de conflictos.
- ii. Las operaciones multilaterales de apoyo a la paz se enfrentan cada vez con mayor frecuencia a retos de seguridad relativamente nuevos en cuanto a riesgos y amenazas que no respetan las fronteras, cuyas causas y efectos son transversales a las agendas internacionales de seguridad, construcción de la paz y desarrollo.
- iii. La AMISOM es un ensayo en esta nueva era de las operaciones de apoyo a la paz y en la asociación estratégica de la UA con las Naciones Unidas. Opera, a un gran coste, en la primera línea de la lucha mundial contra el terrorismo, en uno de los entornos más difíciles. Su contribución a la estabilidad de Somalia no solo beneficia a ese país, sino también a la totalidad de la región y a otros países. Los principales asociados deben reconocer el interés que comparten en el éxito de la AMISOM.
- iv. En circunstancias normales, una operación de apoyo a la paz necesita un mínimo de tres meses para mostrar un progreso inicial en la ejecución de su mandato. Los procesos de transición en el caso de las misiones de la UA en la República de Malí y en la República Centroafricana tardaron no menos de nueve meses en mostrar avances.
- v. En cuanto a la cuestión del liderazgo político de cualquier posible mandato futuro de la UA en Somalia, hay tres consideraciones clave que deben regir cualquier asociación entre la UA y las Naciones Unidas, a saber, la toma de decisiones en consulta, la división del trabajo y el reparto de la carga. El arreglo actual, según el cual la AMISOM se centra en la seguridad y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) en los compromisos políticos, ha resultado poco útil para el cumplimiento general del mandato de ambas organizaciones.
- vi. El modelo de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas no es adecuado para ejecutar el mandato que se ha confiado a la AMISOM. Las Naciones Unidas prefieren que las organizaciones regionales o las coaliciones ad hoc de Estados asuman la responsabilidad de imponer la paz en nombre del Consejo de Seguridad.
- vii. Cuando la UA interviene en situaciones de conflicto y crisis en el continente, lo hace en nombre del Consejo de Seguridad, como ha sido el caso de la AMISOM.
- viii. La operación de apoyo a la paz de la UA en Somalia no puede prolongarse indefinidamente. Las autoridades somalíes deben ser conscientes de que el apoyo internacional no es ilimitado, como se subraya en el informe conjunto de la UA y las Naciones Unidas sobre la financiación de la AMISOM de abril de 2018.
39. La EIUA debatió varias alternativas para el futuro compromiso de la UA y sus asociados en el apoyo a Somalia y elaboró las siguientes opciones:

a. Opción 1: Misión Multidimensional de Estabilización de la UA y las Naciones Unidas en Somalia UA-Naciones Unidas (UA-UNMIS)

i. La AMISOM pasaría a ser una misión multidimensional de estabilización de las Naciones Unidas y la UA en Somalia, dirigida por esta última, desplegada en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas (una misión conjunta con responsabilidades compartidas). En el contexto actual, sería necesario adoptar un enfoque multidimensional, global e integrado, que vaya más allá del proceso de seguridad y estabilización que ha dominado los últimos 14 años.

ii. El núcleo de los componentes de seguridad estaría constituido por los contingentes que actualmente prestan servicio en la AMISOM, a reserva de la evaluación de sus capacidades, y se incrementaría si fuera necesario para responder a las nuevas realidades, como la apertura de nuevos sectores.

iii. La misión se constituiría con el equilibrio adecuado de capacidades de carácter civil, militar y de policía, incluida una fuerza de ataque rápido y brigadas de intervención adaptadas a los requisitos operacionales específicos que exige el entorno de Somalia, establecidas después de que la UA y las Naciones Unidas llevasen a cabo una evaluación estratégica y una planificación conjuntas y de la toma de decisiones en colaboración, junto con los representantes de los países que podrían aportar efectivos y fuerzas de policía.

iv. El número de unidades de policía constituidas se incrementaría sustancialmente para proteger al mayor número de personal civil y de agentes de policía no pertenecientes a una unidad constituida. Los componentes civil y de policía de la nueva misión supervisarían la formación y actuarían como tutores de sus homólogos locales en todo el ámbito de la estabilización.

v. Otras responsabilidades de los componentes militar y de policía de la misión serían proporcionar protección a la población civil, asegurando los principales centros de población y las principales rutas de abastecimiento para sostener la economía, y facilitar la entrega de la ayuda humanitaria y ayudar a florecer los negocios incipientes en las zonas recién liberadas.

vi. Las cuotas de las Naciones Unidas serían la fuente de financiación más previsible y sostenible.

b. Opción 2: Apoyo Multidimensional de Estabilización de la UA a Somalia (o AMISOM reconfigurada)

i. La AMISOM es predominantemente una fuerza de combate, pero ha venido operando como una operación multidimensional de imposición de la paz desplegada en un entorno no permisivo. Encontrar el equilibrio adecuado entre los componentes multidimensionales de la AMISOM tropieza con las limitaciones derivadas de la falta de apoyo financiero y el mandato básico de la misión.

ii. Una nueva misión de la UA en Somalia debería contar con un fuerte componente político, dirigido por la UA, en coordinación con las Naciones Unidas y otros asociados internacionales.

iii. La misión tendría que recalibrarse para hacerse más multidimensional con el fin de facilitar la prestación de apoyo a los proyectos de estabilización más amplios mientras se sigue erosionando la capacidad de AS. La UA, las Naciones Unidas y los asociados bilaterales de Somalia deben aceptar el carácter multidimensional de la AMISOM reconfigurada.

iv. El objetivo estratégico de una AMISOM reconfigurada sería contribuir a un entorno político y de seguridad sostenible mediante la eliminación de la presencia y la influencia de AS y otros grupos armados. Ese objetivo no puede alcanzarse únicamente con medios militares, sino que también es necesario adoptar un enfoque global e integrado de la construcción de la paz.

v. La nueva misión de la UA debería basarse en los mecanismos existentes y en la experiencia acumulada, así como en los éxitos ya conseguidos.

vi. El mandato principal de la AMISOM reconfigurada sería mejorar la capacidad de las FSS para asumir sus responsabilidades en materia de seguridad. Ese mandato incluiría la formación, la tutoría y el asesoramiento, la reforma y la reestructuración de las FSS.

vii. La misión reconfigurada debería tener una capacidad específica en forma de fuerza de ataque rápido con sistemas militares especializados y brigadas de intervención adaptadas a los requisitos operacionales específicos exigidos por el entorno de Somalia.

viii. La financiación de la opción 2 debería ser predecible y sostenible, derivada de un mandato autorizado por el Consejo de Seguridad con cargo a las cuotas de las Naciones Unidas.

c. Opción 3: despliegue de la Fuerza de Reserva de África Oriental.

i. El Consejo de Paz y Seguridad de la UA utilizaría el concepto de fuerza africana de reserva confiriendo a la Fuerza de Reserva de África Oriental y otras fuerzas regionales de reserva un mandato para que se desplegasen con el fin de fomentar la paz, la seguridad y la estabilización en Somalia. Algunos países de la región ya forman parte del despliegue de la AMISOM.

ii. La Fuerza de Reserva de África Oriental coordinaría la formación, la tutoría y el asesoramiento de las FSS para gestionar la seguridad en Somalia y facilitar la salida de la AMISOM.

iii. Se crearía una plataforma de diálogo y coordinación periódica en materia de seguridad para hacer frente a las amenazas y desafíos comunes.

iv. Se aseguraría una financiación coordinada, previsible y sostenible por parte de las Naciones Unidas y los asociados internacionales.

v. Los países de la región movilizarían el equipo necesario para la ejecución del mandato.

vi. Para que esa opción pudiera salir adelante, serían necesarias las siguientes condiciones: una fuerte movilización de los países de la subregión y el compromiso de garantizar un apoyo logístico autónomo a sus unidades, entendiendo que la UA movilizaría apoyo adicional de sus socios; el desarrollo de un concepto de las operaciones de carácter estratégico y otros documentos operacionales; la aprobación del concepto de las operaciones por el Consejo de Paz y Seguridad, que determinaría el mandato de la fuerza; y la aprobación por parte del Consejo de Seguridad de una resolución de apoyo al establecimiento y despliegue de la fuerza, con el fin de facilitar la movilización de apoyo internacional.

d. Opción 4: Salida de la AMISOM y asunción por parte de las FSS de las responsabilidades de seguridad en el marco del PTS después de 2021

- i. Existe la percepción de que el GFS está perdiendo la confianza en la participación de la UA en la estabilización de Somalia. El rechazo del enviado de la UA por parte del GFS y el hecho de que este no se haya reunido con el equipo de la EIUA hasta después de que el informe final se hubiera presentado a la Comisión, en un momento de incertidumbre en la situación política y de seguridad y de desconfianza entre los actores políticos de Somalia, envía un mensaje de que la participación de la UA en Somalia no es bien recibida por los actores políticos.
- ii. Uno de los interlocutores informó al equipo de la EIUA de que la UA debería dedicarse a la movilización de recursos para el desarrollo en lugar de participar en operaciones de seguridad.
- iii. La opción 4 requeriría que la comunidad internacional y los asociados bilaterales prestasen un apoyo directo al GFS, en vista de los intereses estratégicos que esos asociados persiguen en Somalia. La pérdida de vidas de la AMISOM no puede continuar sin una apreciación recíproca del principio de solidaridad africana, en el que se sustenta la doctrina de la fuerza africana de reserva.
- iv. La salida de la AMISOM podría realizarse en seis meses.

IX. Constataciones principales

40. El equipo de la EIUA hizo las siguientes constataciones:

a. Somalia

- i. El reto fundamental para la estabilización de Somalia surge del hecho de que el GFS y los EMF no haya podido resolver las cuestiones pendientes relacionadas con la revisión constitucional, el reparto de poder y la gestión de los recursos.
- ii. El GFS y los EMF se muestran reacios a aceptar la Constitución Federal Provisional de Somalia y no la han adoptado.
- iii. El GFS y los EMF no han logrado establecer estructuras consultivas funcionales para resolver sus diferencias y disputas sobre cuestiones relacionadas con la gobernanza y el sector de la seguridad. Los actores políticos somalíes no respetan sus propios acuerdos.
- iv. Los actores políticos de Somalia siguen mostrando fidelidad a los clanes, y no al orden constitucional federal.
- v. No existe una verdadera reconciliación entre los distintos sectores de la sociedad.
- vi. El modelo electoral indirecto perpetúa el clanismo y niega a las mujeres, los jóvenes y los grupos marginados y vulnerables el derecho a participar en igualdad de condiciones en la gobernanza de su país. No obstante, el equipo de EIUA toma nota de la cuota legislativa del 30 % de mujeres en el Parlamento.
- vii. El GFS y los EMF acordaron convocar unas elecciones inclusivas y transparentes.
- viii. El proceso de paz en Somalia ha estado abierto a muchos actores. Algunos de los asociados bilaterales sirven a intereses partidistas que perpetúan las

diferencias políticas en lugar de promover la agenda de estabilización nacional de Somalia.

ix. La ausencia de una política inclusiva y de consenso político y la desconfianza a la que llevan los intereses contrapuestos del GFS y los EMF en muchas cuestiones contribuyen a la actual crisis política y de seguridad en Somalia.

x. Los problemas de seguridad que plantea la amenaza de AS y otros grupos armados siguen sin resolverse.

xi. Las operaciones conjuntas de la AMISOM y las FSS han permitido recuperar una considerable extensión de territorio, pero AS conserva la capacidad de llevar a cabo actividades cinéticas, incluidos ataques complejos.

xii. AS sigue ejerciendo influencia sobre la población civil en algunas partes del país, ofrece alternativas represivas de gobierno y justicia, y lleva a cabo una agresiva campaña de reclutamiento, que incluye el secuestro de niños.

xiii. El acceso a un sistema de justicia para la resolución de conflictos sigue siendo limitado.

xiv. La creación de unas fuerzas de seguridad federales cohesionadas se ha visto obstaculizada por el regionalismo y la persistencia de la política de clanes.

xv. La reforma del sector de la seguridad en Somalia ha avanzado considerablemente, pero la integración de las milicias en el ENS sigue siendo un reto.

xvi. A pesar de la tutela por parte de la AMISOM y de la formación impartida por los asociados bilaterales, el ENS sigue careciendo de la capacidad necesaria para asegurar las zonas recién liberadas.

xvii. La formación que diferentes asociados bilaterales ofrecen al ENS, basada en filosofías y doctrinas militares diferentes, dificulta la evolución de un ENS cohesionado.

xviii. La falta de consenso político y la desconfianza repercuten en la creación de instituciones de seguridad eficaces y tienen implicaciones negativas a la hora de hacer realidad el PTS.

xix. El proceso de construcción del Estado en Somalia es muy controvertido a nivel de los EMF y del GFS. Eso representa uno de los desafíos más importantes para el PTS y la salida de la AMISOM de Somalia.

b. UA/AMISOM

i. Cuando se concibió la Misión en 2007, el Consejo de Paz y Seguridad de la UA confiaba en que las Naciones Unidas se harían cargo de ella al cabo de seis meses, pero no fue así.

ii. Muchos Estados miembros de la UA no se sienten cómodos desplegando tropas en Somalia.

iii. El Representante Especial del Presidente de la Comisión de la Unión Africana para Somalia no tiene el mandato de ejercer el liderazgo político de la Misión.

iv. Encontrar el equilibrio adecuado entre los componentes multidimensionales de la AMISOM tropieza con las limitaciones derivadas de la falta de apoyo financiero y el mandato básico de la misión.

- v. Los tres componentes de la AMISOM no reciben la misma remuneración que otras misiones de las Naciones Unidas en África y otras partes del mundo.
- vi. Las capacidades operacionales de la AMISOM se ven limitadas por la falta de servicios de inteligencia y apoyo logístico.
- vii. La escasez de asistentes lingüísticos afecta negativamente al mandato de la misión.
- viii. La pandemia de COVID 19 ha afectado gravemente al personal y las operaciones de la AMISOM.
- ix. Algunos de los interlocutores encomiaron a la AMISOM por sus sacrificios, por haber traído una relativa paz y estabilidad a Somalia desde 2007.
- x. Cualquier futura salida de la AMISOM debe basarse en la capacidad del ENS para proteger a la población civil, enfrentarse a AS, proteger las rutas principales de suministro y asegurar el territorio liberado.
- xi. El éxito o el fracaso de una futura AMISOM reconfigurada dependerá de la firmeza de los compromisos entre la UA y las Naciones Unidas, de la atención a una necesidad de una coordinación más estrecha y de la reanudación de las evaluaciones conjuntas

c. Componente militar

- i. El concepto de apoyo de la UNSOS no es apropiado para las operaciones de combate que actualmente lleva a cabo la AMISOM.
- ii. El Cuartel General de la fuerza carece de personal suficiente, lo que dificulta el funcionamiento óptimo, eficiente y eficaz de la Misión. Las Naciones Unidas y los asociados internacionales se inclinan por una reducción de las fuerzas, mientras que las partes interesadas somalíes abogan por una mayor participación de la AMISOM en la zona de operaciones.
- iii. La reducción recomendada obedece a las restricciones presupuestarias, y no se basa en la realidad sobre el terreno.
- iv. La reducción impuesta por el Consejo de Seguridad afectó a la capacidad de la AMISOM enfrentarse a AS en nuevas zonas de operaciones.
- v. El actual modelo de financiación de AMISOM la hace dependiente de las Naciones Unidas y de los donantes. La UA no puede financiar las operaciones de AMISOM en Somalia.
- vi. Los informes anuales de la AMISOM de 2012 a 2020 revelaron los problemas enumerados a continuación, que nunca se abordaron por completo:
 - a) La falta de habilitadores críticos y multiplicadores de fuerza, especialmente la cobertura de activos de inteligencia, vigilancia y reconocimiento.
 - b) Los plazos de entrega por los países que aportan contingentes de la logística de campo esencial, como las piezas de repuesto para los vehículos.
 - c) La baja disponibilidad para el servicio de los vehículos y equipos logísticos y de combate.
 - d) La logística y la capacidad de transporte aéreo insuficientes afectan a la eficacia de las operaciones.
 - e) La excesiva dependencia del transporte aéreo para la logística resulta muy cara y no es sostenible a largo plazo.

f) La naturaleza cambiante y evolutiva de los artefactos explosivos improvisados.

g) Existe una aparente interferencia en el mando operacional y táctico de la fuerza por parte de los países que aportan contingentes.

h) Las operaciones conjuntas y la tutoría entre la AMISOM y las FSS se están llevando a cabo según el PTS y el concepto de las operaciones.

i) La falta de una generación de fuerzas adecuada, las deserciones y la remuneración insuficiente siguen siendo obstáculos para aplicar el PTS según lo previsto.

d. Fuerza de policía de Somalia

i. La infraestructura actual de la FPS es insuficiente para proporcionar un alojamiento residencial y unos locales de oficinas apropiados.

ii. La infraestructura (comisarías y centros de formación) no es suficiente para satisfacer las necesidades operacionales y de formación de la FPS.

iii. La FPS está mal equipada en términos de vehículos, embarcaciones, helicópteros, equipos de ciencia forense, unidades montadas, papelería y equipo de oficina.

iv. La FPS no dispone de un sistema de contabilidad adecuado para controlar las armas y municiones.

v. Somalia no cuenta con un mecanismo adecuado de registro de armas de fuego, lo que da lugar a que un gran número de armas no registradas circulen por todo el país.

vi. La FPS recibe formación de diferentes asociados bilaterales, por lo que esa actividad no está unificada.

vii. La FPS no tiene capacidad plena para establecer y mantener la ley y el orden en las zonas recuperadas.

viii. Los miembros de la FPS no están debidamente remunerados.

e. Policía de la AMISOM

i. Los efectivos actuales de la AMISOM en cuanto a agentes de policía no pertenecientes a una unidad constituida no son suficientes para llevar a cabo las tareas necesarias de formación, asesoramiento, tutoría, reforma y reestructuración de la FPS.

ii. La dotación actual de las unidades de policía constituidas no es suficiente para llevar a cabo las tareas necesarias de patrullaje, seguridad de los agentes de policía no pertenecientes a una unidad constituida y escolta de convoyes y personalidades.

iii. Algunos países que aportan fuerzas de policía no pueden mantener y reparar sus equipos para realizar eficazmente las tareas que les corresponden.

f. Componente civil

i. La dotación actual autorizada de funcionarios civiles internacionales de la AMISOM es de 70 y actualmente están desplegados 66.

ii. Las esferas que son especialidad del personal civil internacional no están adecuadamente cubiertas dada la extensión de la zona de operaciones.

iii. Debido a la limitada dotación de personal civil internacional, no se ha producido una interacción significativa entre ese personal y la administración pública local y las instituciones de gobierno somalíes.

g. Dinámica regional e internacional

i. La ubicación de Somalia en el Cuerno de África la sitúa en el epicentro de una región geopolíticamente compleja.

ii. Los actores externos han ejercido históricamente una importante influencia en la dinámica política y de la seguridad de Somalia.

iii. Algunos de los Estados del Golfo influyen de manera diferente en el GFS y los EMF, lo que aumenta la desconfianza política entre ambos.

X. Recomendaciones

a. Somalia

i. El GFS y los EMF deben aplicar honestamente su Acuerdo de 27 de mayo de 2021.

ii. El GFS que se forme después de las elecciones de 2021 deberá finalizar el proceso de revisión constitucional y resolver todas las cuestiones pendientes.

iii. El GFS debe establecer urgentemente el Tribunal Constitucional para resolver futuras disputas entre el GFS y los EMF en relación con sus respectivas atribuciones y responsabilidades en el marco de la Constitución Federal de Somalia.

iv. El GFS y los EMF, en colaboración con las organizaciones de la sociedad civil, deben emprender actividades de educación cívica para inculcar los principios del federalismo enunciados en el capítulo V de la Constitución Federal Provisional de Somalia de 2012.

v. Los actores políticos de Somalia deben contribuir a la creación de un consenso político asegurando el respeto del orden constitucional, en lugar de centrar su interés político en los clanes y subclanes.

vi. El GFS y los EMF deben celebrar reuniones consultivas periódicas de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Federal Provisional.

vii. El GFS y los EMF deben velar por que las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad, los clanes minoritarios y otras comunidades marginadas puedan participar en los procesos electorales y de paz, así como en las estructuras e instituciones nacionales de gobierno.

viii. El GFS y los EMF deben cooperar para establecer unas FSS unificadas que respeten la asignación de responsabilidades en materia de seguridad que se recoge en la Constitución Federal Provisional.

ix. Todas las milicias deben integrarse en las FSS para potenciar el proceso de reforma del sector de la seguridad.

x. Todos los asociados bilaterales que ayuden a Somalia a desarrollar sus capacidades en materia de seguridad deben velar por que la formación de las FSS se guíe por una filosofía y una doctrina orientadas a la seguridad nacional de Somalia.

xi. El GFS debe proporcionar a las FSS todo el apoyo logístico y operativo necesario para derrotar a AS con el fin de asegurar las zonas recién liberadas,

proteger a la población civil y abrir y asegurar las rutas principales de suministro de conformidad con el PTS.

xii. Es necesario revisar y mejorar las condiciones de servicio de las FSS para atraer el reclutamiento voluntario y mejorar la generación de fuerzas.

xiii. El GFS debe respetar la autonomía de los EMF en sus respectivos ámbitos de jurisdicción territorial y responsabilidades políticas.

xiv. El GFS debe establecer el marco para un diálogo nacional tendiente a forjar un consenso político entre los diversos actores políticos, las organizaciones de la sociedad civil, los clanes y subclanes para construir una política inclusiva y lograr la reconciliación nacional.

xv. Las partes interesadas somalíes deben establecer un marco de justicia transicional para la verdad, la justicia, la reconciliación y la rendición de cuentas.

xvi. Es necesario crear puestos de trabajo para ocupar a los jóvenes y negar a AS la posibilidad de reclutarlos.

xvii. Es necesario establecer instituciones de gobierno local desde la base de la sociedad. Con ello mejorará la visibilidad de la gobernanza, se atraerá la participación de la comunidad y se establecerá una base más sólida para la reconciliación comunitaria.

xviii. Es necesario establecer un estado de derecho y un sistema de justicia creíbles a todos los niveles.

b. UA/AMISOM

i. El mandato de la AMISOM reconfigurada debe proporcionar un enfoque multidimensional y global del proceso de paz en el que la seguridad, la política y las cuestiones humanitarias y de desarrollo se aborden de una manera integral.

ii. En el nuevo mandato se debe prever el apoyo político y financiero para lograr los resultados deseados.

iii. La UA debe movilizar recursos para dirigirlos a actividades económicas como la agricultura, el desarrollo del sector ganadero, la pesca y otras actividades que permitan a la población mantener sus medios de vida.

iv. El Representante Especial Conjunto debe recibir del Consejo de Paz y Seguridad y del Consejo de Seguridad el mandato conjunto de proporcionar el liderazgo político en una misión reconfigurada, incluida la coordinación con las Naciones Unidas y otros asociados.

v. La UA debe alentar a sus Estados miembros a que se comprometan y aporten las capacidades necesarias para el funcionamiento de la AMISOM reconfigurada.

vi. Las Naciones Unidas deben financiar las operaciones de la AMISOM en Somalia de una forma coherente, predecible y sostenible.

vii. Es necesario establecer una coordinación más estrecha entre la UA y las Naciones Unidas y reanudar las evaluaciones conjuntas.

c. Componente militar

- i. La Unión Africana debe involucrar a sus Estados miembros y a sus socios estratégicos para obtener los elementos habilitadores y multiplicadores de fuerza necesarios para dotar de suficiente capacidad a la AMISOM reconfigurada, de acuerdo con el concepto de las operaciones, durante la transición y después de 2021.
- ii. La UA debe investigar las razones por las que no se han resuelto los problemas recurrentes identificados en los informes anuales de la AMISOM desde 2012 hasta la fecha.
- iii. El Cuartel General de la fuerza debe contar con la capacidad necesaria de acuerdo con las políticas y la doctrina de la UA.
- iv. Los Comandantes de Contingente y su personal deben separarse de los Comandantes de Sector. Los Comandante de Contingente deben comunicarse con los cuarteles generales de los países que aportan contingentes, mientras que los Comandantes de Sector deben comunicarse con el Comandante de la Fuerza. Es necesario separar las funciones de los Comandantes de Sector y de Contingente de acuerdo con la doctrina de las operaciones de apoyo a la paz.
- v. La misión reconfigurada debe contar con fuerzas destinadas a mantener el territorio y realizar actividades de mantenimiento de la paz, formación, asesoramiento y tutoría, así como con una fuerza de ataque rápido con sistemas militares especializados y brigadas de intervención adaptadas a los requisitos operativos específicos del entorno de Somalia.
- vi. La recomendación de reducir la misión debe obedecer a una evaluación sobre el terreno y no a una evaluación estratégica y a las restricciones presupuestarias.
- vii. La UA debe llevar a cabo una evaluación y apreciación sobre el terreno antes de la reconfiguración.

d. Fuerza de policía de Somalia

- i. Tanto el GFS como los EMF deben facilitar alojamientos y locales de oficinas adecuados para la FPS.
- ii. El GFS y los EMF deben proporcionar comisarías de policía y centros de formación policial adecuados.
- iii. Tanto el GFS como los EMF deben proporcionar equipamiento adecuado para la FPS, como vehículos, embarcaciones, helicópteros, equipos de ciencia forense, unidades montadas, material de papelería y de oficina en general, etc.
- iv. El GFS y los EMF deben desarrollar un sistema de contabilidad adecuado para el control de las armas y municiones dentro de sus respectivos ámbitos de jurisdicción.
- v. El GFS y los EMF deben desarrollar y poner en marcha un proceso adecuado de registro de armas de fuego.
- vi. El GFS y los EMF deben desarrollar un mecanismo para recuperar todas las armas no registradas e incorporarlas a sus inventarios.

e. Policía de la AMISOM

- i. La dotación actual de agentes de policía no pertenecientes a una unidad constituida debe incrementarse para que la policía de la AMISOM pueda formar, asesorar, orientar, reformar y reestructurar la FPS de acuerdo con el mandato reconfigurado de la AMISOM después de 2021.
- ii. La dotación actual de las unidades de policía constituidas debe aumentarse para que puedan realizar adecuadamente las tareas de patrullaje, seguridad de los agentes de policía no pertenecientes a una unidad constituida y escolta de convoyes y personalidades, en consonancia con el mandato de la AMISOM reconfigurada después de 2021.
- iii. Los países que aportan fuerzas de policía deben desplegar el personal, los medios de transporte y el equipo adecuados para llevar a cabo eficazmente las tareas que se les asignen de acuerdo con el mandato de la AMISOM reconfigurada después de 2021.
- iv. Algunos de los países que aportan fuerzas de policía deben crear capacidad para mantener y garantizar la disponibilidad operacional de sus equipos.
- v. El Comisionado de Policía de la AMISOM debe tener el mandato de:
 - a) Ayudar a la FPS a generar el nivel de fuerza necesario (reclutamiento y selección);
 - b) Formar, asesorar, tutelar, reformar y reestructurar la FPS;
 - c) Desarrollar un programa eficaz de ubicación conjunta a nivel estratégico, táctico y operacional para facilitar la transferencia de conocimientos y aptitudes.

f. Componente civil

- i. La dotación de personal civil de contratación internacional autorizada actualmente debe incrementarse a fin de tener en cuenta las tareas que habrá de realizar la AMISOM reconfigurada.
- ii. Las siguientes esferas de especialización deben estar adecuadamente financiadas y cubiertas por personal civil internacional:
 - a) Asuntos políticos;
 - b) Asuntos civiles;
 - c) Derechos humanos;
 - d) Asuntos de protección de la infancia y otros grupos vulnerables;
 - e) Asistencia humanitaria.
- iii. El personal civil internacional debe cubrir adecuadamente toda la zona de despliegue en sus respectivas esferas de especialización.
- iv. El personal civil internacional debe mejorar la interacción con la administración pública y las instituciones de gobierno de Somalia.
- v. La división de asuntos políticos que surja del nuevo mandato de la AMISOM reconfigurada debe fomentar el consenso político en cuanto al liderazgo, así como promover y alentar el diálogo entre los somalíes.
- vi. La división de asuntos políticos deberá igualmente promover y alentar la creación de estructuras de paz y reconciliación desde la base de la sociedad.

vii. La división de asuntos civiles debe reforzar la capacidad de la administración pública, formar y orientar a las autoridades somalíes acerca del funcionamiento de las estructuras de gobierno local.

viii. La división de derechos humanos debe tener el mandato de garantizar que todos los componentes de la misión respeten los derechos humanos y llevar a cabo investigaciones sobre todas las denuncias de violaciones de los derechos humanos con el fin de garantizar la rendición de cuentas.

ix. La división de derechos humanos debe cooperar con las autoridades somalíes para abordar los problemas que afectan a los grupos vulnerables afectados por el conflicto en Somalia.

x. La división de derechos humanos debe ofrecer formación a los somalíes sobre los principios de los derechos humanos y su aplicabilidad en Somalia.

xi. La unidad de protección de la infancia debe lograr que las autoridades somalíes se involucren en las cuestiones relacionadas con la protección de la infancia.

xii. En el mandato de la división de asuntos humanitarios debe figurar la prestación de ayuda a las autoridades somalíes para hacer frente a los problemas humanitarios, incluida la reintegración de los desplazados en la sociedad.

xiii. La división de asuntos humanitarios también debe ayudar a los somalíes a desarrollar estrategias de gestión del agua, programas de alivio de la pobreza y sistemas y estructuras que sirvan para mantener los medios de subsistencia en tiempos de sequías e inundaciones.

g. Dinámica regional e internacional

i. La UA debe coordinar una respuesta subregional integrada a las complejas amenazas transnacionales a la seguridad a las que se enfrenta la subregión.

ii. La UA y las Naciones Unidas deben reanudar las evaluaciones conjuntas de una AMISOM reconfigurada después de 2021.

iii. La comunidad internacional debe prestar apoyo a la AMISOM reconfigurada para que pueda alcanzar los objetivos establecidos en el mandato del Consejo de Seguridad.

iv. La comunidad internacional debe apoyar de manera prioritaria al GFS y los EMF para lograr un acuerdo político genuino y unos acuerdos de gobernanza estables.

v. Los asociados bilaterales deben armonizar sus intereses en Somalia con los objetivos más amplios del apoyo de la comunidad internacional para la estabilización de Somalia.

vi. La comunidad internacional debe proporcionar recursos suficientes al GFS y a los EMF para apoyar el establecimiento de las instituciones democráticas y judiciales, en particular y las instituciones de gobierno local.

h. Opción recomendada

i. El equipo de la EIUA recomienda la Opción 1: **una Misión Multidimensional de Estabilización de la UA y las Naciones Unidas en Somalia (UA-UNMIS)**, como la más adecuada para una futura AMISOM reconfigurada después de 2021. Esa es la opción más adecuada, ya que con ella se abordarían muchos de los problemas identificados en el presente informe, en particular la falta de una financiación sostenible, la logística inadecuada, los

problemas de mando y control, la remuneración del personal civil y los efectivos militares y de policía, la escasez de personal y de mano de obra, y la generación de fuerzas para la misión. El mandato sería el siguiente:

a) Una misión multidimensional de estabilización de la UA y las Naciones Unidas en Somalia, desplegada en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. La dirección de la misión estaría a cargo del Representante Especial Conjunto, que sería nombrado en consulta entre el Consejo de Paz y Seguridad y el Consejo de Seguridad.

b) Un enfoque multidimensional global, que vaya más allá del proceso de seguridad y estabilización, que debería incluir las esferas de asuntos políticos, asuntos civiles, derechos humanos, protección de la infancia y otros grupos vulnerables, y ayuda humanitaria.

c) El núcleo de los componentes de seguridad estaría constituido por los contingentes que actualmente prestan servicio en la AMISOM, a reserva de la evaluación de sus capacidades, y se aumentaría si fuera necesario para responder a las nuevas realidades, como la apertura de nuevos sectores.

d) La misión se constituiría con un equilibrio adecuado de capacidades de carácter civil, militar y de policía, incluida una fuerza de ataque rápido y brigadas de intervención adaptadas a los requisitos operacionales específicos que exige el entorno de Somalia, establecidas después de que la UA y las Naciones Unidas llevaran a cabo una evaluación estratégica y una planificación conjuntas y de la toma de decisiones en colaboración, junto con los representantes de los países que podrían aportar contingentes militares y fuerzas de policía.

e) Los niveles agregados de la fuerza estarían compuestos, durante la fase 1, en un 50 % por unidades de policía constituidas y agentes de policía no pertenecientes a una unidad constituida, un 35 % por el componente militar y un 15 % por personal civil de contratación internacional.

f) La dotación de agentes de policía no pertenecientes a una unidad constituida debería incrementarse para que la policía de la AMISOM pudiera formar, asesorar, orientar, reformar y reestructurar la FPS de acuerdo con el mandato reconfigurado de la AMISOM después de 2021.

g) Las unidades de policía constituidas se encargarían de las tareas de patrullaje, protección de la población civil, protección de las rutas principales de suministro, seguridad de los agentes de policía no pertenecientes a una unidad constituida, escolta de convoyes y personalidades y protección de lugares estratégicos nacionales.

ii. Calendarios operacionales:

a) **Fase I: Etapa de transición - 1 de enero de 2022 a 31 de diciembre de 2022.** En ese periodo se desplegaría en Somalia la Misión Multidimensional de Estabilización de la UA y la ONU dirigida por la UA. El núcleo de la nueva misión estaría compuesto por los actuales efectivos militares y de policía y el personal civil de la AMISOM. El personal se incrementaría con arreglo a los siguientes porcentajes: Efectivos militares 35 %, agentes de policía 50 %, y personal civil 15 %.

b) **Fase II: Etapa de estabilización - 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2025.** La composición durante la fase 2 sería la misma que en la fase 1, con el fin de consolidar la Arquitectura de Seguridad Nacional y mejorar la capacidad de la FPS y el ENS, y garantizar la finalización de la hoja de ruta

acordada entre el GFS y los EMF en virtud del Acuerdo del 27 de mayo de 2021. La Misión Multidimensional de Estabilización de la UA y las Naciones Unidas en Somalia se reduciría.

c) **Fase III: Fase de salida y traspaso - 1 de enero de 2026 a diciembre de 2026.** Durante la fase 3, las FSS asumirían las responsabilidades en materia de seguridad de acuerdo con el PTS. A continuación, la misión liderada por la UA llevaría a cabo el traspaso a las FSS y se retiraría, lo que conduciría a una reducción de los efectivos militares en un 20 %, de los agentes de policía en un 30 % y del personal civil en un 7,5 % cada seis meses.

d) Durante esa fase de salida, las fuerzas de reacción rápida permanecerían en estado de alerta para la protección de la fuerza hasta que todos los efectivos se hubieran retirado.

XI. Conclusión

41. Este informe es el resultado de las extensas consultas que el Equipo de la EIUA mantuvo con muchas partes interesadas, entre ellas el GFS, los EMF, funcionarios de la Comisión de Asuntos Políticos, Paz y Seguridad y de la División de Operaciones de Apoyo a la Paz de la UA, las Naciones Unidas, académicos y organizaciones de la sociedad civil con sede en Somalia. Las conclusiones y recomendaciones formuladas por el Equipo de la EIUA se basan en diversos factores que afectan a la situación de la paz y la seguridad en el país. Serán fundamentales no solo en el proceso general de política, seguridad y estabilización en Somalia, sino que servirán de base para la reconfiguración de AMISOM después de 2021.

42. El Equipo de la EIUA no pudo entablar conversaciones con el GFS sobre cuestiones clave antes de la presentación del informe final, a pesar de haberse reunido previamente con el Embajador y Representante Permanente de Somalia ante la UA, que remitió esas cuestiones clave al GFS. Solo después de que el informe final se hubiera presentado al Comisario de Asuntos Políticos, Paz y Seguridad de la UA, el GFS accedió a una entrevista.

43. Las conclusiones y recomendaciones ofrecerán la oportunidad de que Somalia, la AMISOM y la comunidad internacional puedan alinear mejor sus esfuerzos para maximizar las posibilidades de éxito en el apoyo a la construcción de la paz y la gobernanza en Somalia.

44. El Equipo de la EIUA opina que, por las razones expuestas, la opción que ha propuesto es la mejor de las tres que ha considerado, a pesar de la imperiosa necesidad de adherirse a los principios en los que se sustenta la arquitectura de seguridad africana. El Equipo es muy consciente de los retos que actualmente impiden la plena aplicación del marco de seguridad africano y también del hecho de que la crisis de Somalia constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, lo que compete directamente al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, sobre el que recae la principal responsabilidad en esa esfera.

45. El éxito o el fracaso de una futura misión UA-UNMIS dependerá de los compromisos que se alcancen entre la UA y las Naciones Unidas. Ambas deben asegurarse de mantener una coordinación más estrecha y reanudar las evaluaciones conjuntas sobre los objetivos estratégicos, el tamaño y la composición de una misión reconfigurada de la UA y las Naciones Unidas en Somalia después de 2021.

46. Por todo ello, el Equipo de la EIUA remite el presente informe a la Comisión de Asuntos Políticos, Paz y Seguridad de la UA.

Anexos

- A. Lista de nombres de los interlocutores entrevistados
- B. Habilitadores y multiplicadores de fuerza

Anexo A del informe del Equipo de Evaluación Independiente sobre el compromiso de la Unión Africana en y con Somalia después de 2021

31 de mayo de 2021

Lista de nombres de los interlocutores entrevistados

1. Representantes de la República de Sierra Leona en Freetown, Addis Abeba y Mogadiscio, 22 de abril de 2021
2. Representante Especial del Presidente de la Comisión de la Unión Africana para Somalia y altos cargos de la AMISOM en Mogadiscio, 22 de abril de 2021
3. Representantes del Reino Unido, Nueva York, Londres y Mogadiscio, 22 de abril de 2021
4. Representantes de la República de Ghana en Addis Abeba y Mogadiscio, 23 de abril de 2021
5. Representantes de la Unión Europea en Bruselas, Addis Abeba y Mogadiscio, 23 de abril de 2021
6. Prof. Paul Williams, Estados Unidos de América, 23 de abril de 2021
7. Sra. Hannah Tetteh, Representante Permanente de las Naciones Unidas ante la Unión Africana, Addis Abeba, 26 de abril de 2021
8. Equipo de Trabajo de la UA para Somalia, 26 de abril de 2021
9. Representante de la República de Kenya en Nairobi, Addis Abeba y Mogadiscio, 26 de abril de 2021
10. Representantes de la República de Zambia, Lusaka y Addis Abeba, 26 de abril de 2021
11. Representante de la República de Burundi en Bujumbura, Addis Abeba y Mogadiscio, 26 de abril de 2021
12. Representantes de la República Federal de Nigeria en Abuja y Mogadiscio, 27 de abril de 2021
13. Representantes de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS) Mogadiscio, 28 de abril de 2021
14. Misión Humanitaria de las Naciones Unidas en Somalia, 28 de abril de 2021
15. Grupo del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad de la UNSOM y UNMAS, en Nueva York y Mogadiscio, 28 de abril de 2021
16. Grupo de Asuntos Políticos y Mediación y Grupo de Derechos Humanos y Protección de la UNSOM en Mogadiscio, 28 de abril de 2021
17. Representantes de la República de Uganda en Kampala, Addis Abeba y Mogadiscio, 29 de abril de 2021
18. Representante de Finanzas de la UA, 29 de mayo de 2021
19. Representantes de la República de Egipto en El Cairo, Addis Abeba y Mogadiscio, 29 de abril de 2021
20. Representantes de la República de Turquía en Ankara, Addis Abeba y Mogadiscio, 29 de abril de 2021
21. Estado Miembro Federal de Hirshabeelle, 30 de abril de 2021

22. Representante Especial del Secretario General/Representante Especial Adjunto del Secretario General, UNSOM, 30 de abril de 2021
23. Departamento de Operaciones de las Naciones Unidas, Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, 30 de abril de 2021
24. Director de las Naciones Unidas: Expediente Somalia, Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, 30 de abril de 2021
25. Sr. Adam Abdelmoula, Representante Especial Adjunto del Secretario General/Coordinador Regional/Coordinador de Asuntos Humanitarios, 3 de mayo de 2021
26. Enviado especial de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) a Somalia, 5 de mayo de 2021
27. Representantes de la República Democrática Federal de Etiopía, Addis Abeba, Baidoa y Mogadiscio, 6 de mayo de 2021
28. Representante del Estado de Somalia Sudoccidental (EMF), 7 de mayo de 2021
29. Representante de la República Federal de Alemania en Berlín, Addis Abeba, Nairobi y Mogadiscio, 7 de mayo de 2021
30. Asociación de Jóvenes Voluntarios Somalíes (SOYVA), Mogadiscio, 10 de mayo de 2021
31. Representante del Estado de Galmudug (EMF), 10 de mayo de 2021
32. Sra. Asli Duale, Representante de Women Education and Voicing Entrepreneurship (WEAVE), Mogadiscio, 11 de mayo de 2021
33. Sr. Ibrahim Hassan Labow, Minority Community Advocacy Network, Mogadiscio, 13 de mayo de 2021
34. Sr. Osman Moallim, Somalia Non-State Actors (SONSA), Mogadiscio, 13 de mayo de 2021
35. Prof. A. Fitzgerald, Canadá, 15 de mayo de 2021
36. Representante del Estado Federal de Yubalandia (EMF), Kismayu, 17 de mayo de 2021
37. Comandantes de Sector de la AMISOM en Somalia, 18 de mayo de 2021
38. A3 + 1, Nueva York, 18 de mayo de 2021
39. Excmo. Sr. Abdullahi AHMED Jama, Embajador de Somalia en Etiopía y Representante Permanente ante la UA y la UNECA, Addis Abeba, 27 de mayo de 2021
40. Representantes del Estado Federal de Puntlandia (EMF), Garowe, 28 de mayo de 2021

Anexo B del Informe del Equipo de Evaluación Independiente sobre el compromiso de la Unión Africana en y con Somalia después de 2021

31 de mayo de 2021

Facilitadores y multiplicadores de fuerza necesarios

<i>Tipo</i>	<i>Necesarios</i>
Plataformas aéreas de inteligencia, vigilancia y reconocimiento.	26
Drones ofensivos.	18
Contención de artefactos explosivos improvisados y capacidad direccional.	120
Capacidad de rastreo y contención del fuego indirecto.	90
Asistentes lingüísticos y traductores.	84
Imágenes de satélite.	40
Capacidad marítima, incluidos activos de patrullaje y protección de puertos.	12
Aviones de combate de ala fija.	14
Helicópteros de ataque.	14
Helicópteros de uso general, incluso para MEDIVAC y CASEVAC.	14
Vehículos de transporte aéreo pequeños y medianos, incluso para MEDIVAC y CASEVAC.	13
Unidades y formación contra insurgencia y unidades y formación contra terrorismo.	12
Unidades de Inteligencia Táctica.	6
Fuerzas móviles y fuerzas de reacción rápida (fuerzas especiales, comandos, paracaidistas, fuerzas de desembarco, etc.)	12
Capacidad de ingeniería (depuración y envasado de agua).	18
Mando, control, comunicación, informática, información y sistemas para los niveles operacional y estratégico.	8
Capacidad médica (equipos con médicos para realizar evacuaciones médicas rápidas).	30
Medios de comunicación	8
Facilitadores de la ayuda humanitaria para contribuir a la ayuda humanitaria.	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)

Lista de referencias

1. Términos de referencia de la evaluación independiente de Somalia después de 2021 dirigida por la UA.
2. Evaluación Estratégica por la UA de los informes de la AMISOM 2012-2020.
3. Concepto de operaciones de la AMISOM de 2018.
4. Concepto de operaciones civiles de AMISOM.
5. Examen conjunto UA-Naciones Unidas 2019.
6. Documento de referencia sobre las experiencias adquiridas en diez años de la AMISOM.
7. Proyecto de historia de la AMISOM desde 2007.
8. Doctrina de la UA sobre las operaciones de apoyo a la paz.
9. Conferencia de Londres sobre Somalia 2017.
10. Informe de evaluación estratégica de Somalia.
11. Informe de los enviados especiales de la UA y las Naciones Unidas sobre la financiación de la AMISOM elaborado en abril de 2018.
12. Análisis a nivel macro de los impulsores y la dinámica del conflicto en Somalia. Septiembre de 2017.
13. Reunión informativa de los Comandantes de la Fuerza con el Equipo de Evaluación Independiente de la UA. Abril 2021.
14. Proyecto de Plan de Transición de Somalia de 14 de febrero de 2021.
15. Resolución [2520 \(2020\)](#) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de 29 de mayo de 2020.
16. Resolución [2568 \(2021\)](#) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de 12 de marzo de 2021.
17. Comunicado del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana emitido tras la reunión núm. 978, celebrada el 9 de febrero de 2021.
18. Agenda 2063 de la Unión Africana y hoja de ruta “Silenciar las armas para diciembre de 2020”.
19. Comunicado del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana emitido tras la reunión núm. 993, celebrada el 22 de abril de 2021.
20. Informe de la conferencia sobre las experiencias adquiridas en diez años de la AMISOM, celebrada los días 9 y 10 de marzo de 2017.
21. Avances hacia la Agenda 2030 en Somalia: un complemento del análisis común sobre el país de 2020.

Apéndice II

Comunicado aprobado por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana en su 1037ª reunión, celebrada en Addis Abeba el 7 de octubre de 2021

[Original: francés e inglés]

Adoptado por el Consejo de Paz y Seguridad (CPS) de la Unión Africana (UA) en su 1037ª sesión, celebrada el 7 de octubre de 2021, acerca de la sesión informativa sobre la situación en Somalia y el estado de las consultas sobre el informe de evaluación independiente de la misión de la UA en Somalia (AMISOM) después de 2021

El Consejo de Paz y Seguridad,

Recordando todas sus decisiones anteriores sobre la situación en Somalia y el futuro de la AMISOM, en particular el comunicado [PSC/PR/COMM.2 (CMXCIV)], adoptado en su 994ª sesión, celebrada el 11 de mayo de 2021, las actas resumidas de sus sesiones celebradas el 30 de agosto de 2021 y el 30 de julio de 2021, así como la Resolución 2568 (2021) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;

Tomando nota del discurso de apertura del Representante Permanente de la República de Mozambique ante la UA y Presidente del CPS durante el mes de octubre de 2021, Excmo. Sr. Embajador Alfredo Nuvunga, y de las intervenciones del Comisionado de la UA para Asuntos Políticos, Paz y Seguridad, Excmo. Sr. Embajador Bankole Adeoye, y del Representante Especial del Presidente de la Comisión de la UA para Somalia y Jefe de la AMISOM, Excmo. Sr. Embajador Francisco Caetano Madeira, así como de las declaraciones del Ministro de Defensa del Gobierno Federal de Somalia, Excmo. Sr. Hassan Hussein Haji, y del representante del Sudán, en su calidad de Presidente de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD);

Reafirmando su compromiso inquebrantable de respetar la unidad, la integridad territorial y la soberanía nacional de la República Federal de Somalia.

Actuando de conformidad con el artículo 7 de su Reglamento, el Consejo de Paz y Seguridad:

1. *Felicita* a la AMISOM y a todos los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, así como al Representante Especial del Presidente de la Comisión para Somalia, por sus esfuerzos en pro de la estabilización de Somalia, *rinde homenaje* al personal de la AMISOM por sus continuos sacrificios en apoyo de la paz, la seguridad y la estabilidad en Somalia durante los últimos 14 años y *subraya* la importancia de preservar los avances conseguidos hasta la fecha;

2. *Acoge con satisfacción* la visita de trabajo a nivel técnico a Somalia y las consultas llevadas a cabo por la Comisión de la UA los días 17 y 18 de agosto de 2021 con el Gobierno Federal de Somalia (GFS), que condujeron a la firma de una Declaración Conjunta del GFS y la Comisión de la UA sobre los pasos a seguir para alcanzar un acuerdo sobre la misión de la UA en Somalia después de 2021;

3. *Toma nota* de los progresos logrados por el GFS, en particular de los esfuerzos del Equipo Federal de Preparación de Elecciones para llevar a cabo las elecciones indirectas en curso, así como de los progresos conseguidos en la finalización de las elecciones para la Cámara Alta, *encomia* a la Comisión de la UA,

incluso a través de la AMISOM, por su apoyo en forma de fomento de la capacidad técnica y apoyo financiero a la celebración de las elecciones e *insta* a todas las partes interesadas de Somalia a que vuelvan a centrarse en la celebración de las elecciones atrasadas sin más demora;

4. *Expresa su profunda preocupación* por los continuos desacuerdos políticos en el seno del GFS entre la Oficina del Presidente y la Oficina del Primer Ministro, que agravan aún más la ya difícil situación política, incluso entre el GFS, los estados miembros federados (EMF) y las partes políticas interesadas, tienen un impacto significativo en los procesos políticos en curso y provocan retrasos en la celebración del proceso electoral indirecto, así como en las conversaciones entre el GFS y la UA y otros asociados internacionales sobre la misión de la UA después de 2021;

5. *Lamenta* que el prolongado retraso en la finalización del acuerdo sobre cuestiones críticas relacionadas con las instituciones de gobierno, incluidos la constitución, la arquitectura de gobierno y el sistema electoral, contribuya al actual estancamiento político del país;

6. *Expresa su honda preocupación* por el empeoramiento de la situación de la seguridad en Somalia, que ha dado lugar a un preocupante resurgimiento de las actividades de Al Shabaab y otros grupos terroristas en amplias zonas del país y ha desviado la atención de los procesos críticos de construcción y estabilización del Estado;

7. *Reitera* que la combinación de la intervención militar, la construcción del Estado, la gobernanza y la estabilización mediante la reconstrucción y el desarrollo tras el conflicto siguen siendo los pilares centrales de la lucha contra el terrorismo en Somalia; a ese respecto, *subraya* su preocupación por el hecho de que el actual enfrentamiento político entre la Oficina del Presidente y la Oficina del Primer Ministro esté contribuyendo al empeoramiento de la situación de la seguridad, ya que las autoridades políticas ven distraída su atención de los asuntos de gobierno;

8. *Observa con preocupación* los retrasos en la negociación del compromiso de la UA en Somalia después de 2021, incluida la naturaleza de la misión que habría de sustituir a la AMISOM, el informe conjunto sobre el mandato de la nueva misión, así como el nuevo concepto de operaciones, cuyos plazos originales de presentación al Consejo de la UA y al Consejo de Seguridad, como se indica en la resolución [2568 \(2021\)](#) de este último, ya han expirado; a ese respecto, *subraya* que los continuos retrasos ponen en peligro los esfuerzos por garantizar un acuerdo global sobre todos los aspectos relacionados con la misión de seguimiento después de 2021;

9. *Hace suyo* el informe de evaluación independiente titulado “Informe sobre el compromiso de la Unión Africana en y con Somalia después de 2021”, en particular sus conclusiones y recomendaciones, que proporcionan una base sólida para la consideración de una futura misión que pudiera sustituir a la AMISOM después de 2021, y *felicita* al Equipo de Expertos de la Evaluación Independiente por sus esfuerzos;

10. *Transmite su profundo agradecimiento* a los asociados de la UA por el apoyo prestado a la UA y a la AMISOM durante los últimos 14 años, en particular a la Unión Europea y a las Naciones Unidas, que han sido fieles asociados durante toda la vida de la AMISOM; *toma nota*, a la luz del cambio de prioridades de financiación en la UE, de la sustitución del Mecanismo para la Paz en África por el Mecanismo Europeo para la Paz, que requerirá un nuevo enfoque por parte de la UA para mantener su compromiso en Somalia después de 2021;

11. *Decide*, a ese respecto, respaldar la Opción 1 del informe de evaluación independiente, a saber, el establecimiento de una Misión Multidimensional de Estabilización de la UA y las Naciones Unidas en Somalia, desplegada en virtud del

Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, que garantice una financiación plurianual previsible y sostenible para la futura misión con cargo a las cuotas de las Naciones Unidas;

12. *Subraya*, en particular, la necesidad de que dicha misión adopte un enfoque multidimensional integral y global que vaya más allá de la seguridad y la estabilización, al tiempo que *hace hincapié* en que ese enfoque debe contar con componentes militares y de policía equilibrados, capaces de hacer frente a la amenaza que se cierne sobre el país, así como con un componente civil reforzado que sea reflejo de un compromiso político sólido que pueda ayudar al proceso político y a las autoridades somalíes a ultimar los arreglos e instituciones de gobierno esenciales, y destaca la contribución prevista del Centro del Marco de la Unión Africana para la Reconstrucción y el Desarrollo Posconflicto ubicado en El Cairo;

13. *Pide* a la UA y a las Naciones Unidas que, en consulta con el GFS y los donantes internacionales, concluyan con carácter de urgencia el informe conjunto sobre los objetivos estratégicos, el mandato, el tamaño y la composición de la Misión Multidimensional de Estabilización de la UA y las Naciones Unidas en Somalia, tal como se pide en la Resolución [2568 \(2021\)](#) del Consejo de Seguridad, que deberá presentarse al CPS y al Consejo de Seguridad antes de que finalice 2021; *hace hincapié* en que en el informe conjunto se deben abordar todos los mecanismos de apoyo a la misión de seguimiento y al GFS, incluido el reajuste del apoyo político y logístico proporcionado por la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSON) y la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS);

14. *Pide también* a la UA, a las Naciones Unidas y al GFS que preparen un concepto de operaciones conjunto basado en el informe conjunto mencionado en el párrafo 13 y que establezcan un mecanismo que permita participar en esos debates a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía;

15. *Encarga* a la Comisión de la UA que inicie inmediatamente consultas con las Naciones Unidas, el GFS y otros interesados clave sobre las modalidades de transición a una Misión Multidimensional de Estabilización de la UA y las Naciones Unidas en Somalia, incluida una disposición para la ampliación del grupo de países que aportan contingentes y fuerzas de policía a otros Estados miembros de la UA dispuestos e interesados;

16. *Hace un llamamiento* al Consejo de Seguridad para que, a la luz de la complejidad de los debates sobre dicha transición y de la fragilidad de la situación de la seguridad en Somalia, y con el fin de que no se produzcan perturbaciones que puedan hacer crecer la amenaza para la seguridad que supone Al Shabaab, considere la posibilidad de aprobar una prórroga técnica del mandato de la AMISOM mientras continúan los debates sobre los detalles y las modalidades de la transición hacia los arreglos para después de 2021;

17. *Exhorta* a los miembros africanos (A3) del Consejo de Seguridad a que promuevan y aboguen por la opción de la transición a una Misión Multidimensional de Estabilización de la UA y las Naciones Unidas en Somalia, tal como se aprueba en el presente comunicado, y entablen consultas con los demás miembros del Consejo de Seguridad para lograr un resultado favorable de esos debates;

18. *Solicita* al Presidente de la Comisión que transmita el presente comunicado y el Informe sobre el compromiso de la Unión Africana en y con Somalia después de 2021 al Secretario General de las Naciones Unidas y al grupo A3 y que informe al Consejo en un plazo de seis semanas sobre el estado de aplicación del presente comunicado; y

19. *Decide* seguir ocupándose activamente de la cuestión.